



Informe técnico de valoración de la Justificación de la baja realizada en el expediente 2300/2024 "Adquisición de atrayentes, feromonas y trampas para el control de plagas forestales" para los Lotes 1 y 3.

1.- Antecedentes

El Servicio de Sanidad Forestal ha licitado un concurso para el suministro de atrayentes, feromonas y trampas, para el control de plagas forestales de las Illes Balears, mediante procedimiento abierto ordinario (Exp. 2300/2024).

El día 13 de agosto tiene lugar una mesa de contratación donde se examina toda la documentación aportada por la empresa licitadora.

A la licitación del Lote 1 y 3 se presenta únicamente la empresa Sanidad Agrícola Econex, S.L. Esta empresa nos presenta unas ofertas anormalmente bajas, por lo cual el servicio de Contratación hace un requerimiento para que justifique la oferta presentada y precise las condiciones de la misma que permitan su viabilidad técnica y económica, entre otras.

Según el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se considerarán, en principio, bajas desproporcionadas o temerarias las ofertas cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

El precio de licitación del Lote 1 es de 101.682,50 € (IVA incluido), mientras que la oferta presentada por Sanidad Agrícola Econex, S.L. es de 75.586,00 € (IVA incluido), lo que supone una baja del 25,7 %.

El precio de licitación del Lote 3 es de 20.985,00 € (IVA incluido), mientras que la oferta presentada por Sanidad Agrícola Econex, S.L. es de 14.700,00 € (IVA incluido), lo que supone una baja del 30 %.

Sanidad Agrícola Econex S.L ha presentado una Justificación de las bajas económicas presentadas, que pasamos a valorar en los siguientes apartados:

2.- Documentación presentada

Sanidad Agrícola Econex S.L ha presentado un informe «Justificación de Oferta anormalmente baja» para el lote 1 y otro informe para el lote 3. Tanto para el lote 1 como el lote 3, la empresa fundamenta su baja en que sus descuentos son propios de cada producto y pueden aplicarse gracias a que las soluciones técnicas aplicadas a sus procesos permiten unos costes de fabricación adecuados. También expone que sus descuentos entran dentro de la política de descuentos que tiene la empresa con las administraciones públicas, siendo todos inferiores o iguales al descuento máximo del 30 %.

C/ Gremi de corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 61 00

<https://vd.caib.es/1718799474041-893242121-2559146606698626577>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1718799474041-893242121-2559146606698626577>

CSV: 1718799474041-893242121-2559146606698626577



3.- Valoración de la documentación presentada

La empresa Sanidad Agrícola Econex S.L ha suministrado al Servicio de Sanidad Forestal a lo largo de los años y en diversas ocasiones, productos fitosanitarios, trampas, feromonas y atrayentes, mediante diferente procedimientos de adjudicación. Ha sido norma general de la empresa realizarnos un descuento entre el 25-30% sobre el PVP, ya que, tal y como ha justificado la empresa en otras ocasiones, al ser fabricantes de los productos que ofertan, no tienen intermediarios y por tanto, pueden ofrecer mejores descuentos.

Los precios de licitación presentados en el pliego de Prescripciones Técnicas se van a obtener haciendo la media de los precios publicados por diferentes empresas del sector en sus páginas web y también en los Catálogos de Precios de cada empresa (PVP).

Desde el Servicio de Sanidad Forestal podemos confirmar que el descuento del 25-30% que ofrece Sanidad Agrícola Econex S.L se ha realizado en otras ocasiones y que es práctica habitual de la empresa en su trato con las administraciones públicas; así como también, que el suministro de los productos siempre ha sido satisfactorio, tanto en los plazos de entrega, como en el material entregado.

También hay que destacar que los productos ofertados en esta licitación por la empresa son adecuados y se ajustan a los condicionantes establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

4.- Conclusiones

De acuerdo a la justificación presentada por la empresa, según la cual es norma general de Sanidad Agrícola Econex S.L. hacer descuentos a la administración del 30%; habiendo comprobado que estos descuentos han sido habituales en las compras realizadas a esta empresa; que son fabricantes de la mayoría de los productos ofertados, y que el suministro de productos iguales o similares en anteriores compras ha sido siempre satisfactorio, el Servicio de Sanidad Forestal da por válida la justificación sobre la baja económica presentada por Sanidad Agrícola Econex, S.L. para los lotes 1 y 3.

Palma, en la fecha de la firma electrónica
El técnico del servicio de Sanidad Forestal
Juan Luis Aguirre Mellado

C/ Gremi de corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel 971 17 61 00

<https://vd.caib.es/1718799474041-893242121-2559146606698626577>

2



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1718799474041-893242121-2559146606698626577>

CSV: 1718799474041-893242121-2559146606698626577



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1718799474041-893242121-2559146606698626577

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1718799474041-893242121-2559146606698626577>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JUAN LUIS AGUIRRE MELLADO

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 19-06-2024 14:18:32 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADES DEL DOCUMENT

Nom del document: informe_valoracion_baja.pdf

Data captura: 19-06-2024 14:20:00 GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1718799474041-893242121-2559146606698626577>

CSV: 1718799474041-893242121-2559146606698626577